

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC REGIÓN DEL BIOBÍO
Concepción, 08 de mayo 2025

Siendo las 15.15 hrs. se da inicio a la reunión

Palabras del Gobernador y presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, región del Biobío.

El Gobernador Regional, Sr. Sergio Giacaman García, da inicio a la reunión y la bienvenida a los asistentes, señalando:

- Esta es la primera reunión de la Comisión del año 2025, esta Comisión no sesionada desde enero de 2024.
- Esta Comisión tiene una nueva composición, en virtud de instructivo presidencial que acotó la Comisión de 49 a 39 miembros, que buscan representar los distintos intereses que hay en el borde costero.
- Tenemos mucha costa y es muy importante el uso que le demos a ella, por eso esta Comisión es muy relevante, quiero agradecerles la participación a quienes fueron convocados como miembros formales de esta Comisión y pedirles que en consecuencia de ese compromiso y participación voten, cada vez que existan votaciones, en responsabilidad y consciencia de la importancia que tiene ese voto para quienes presentan las solicitudes y para el impacto y beneficio de la región.
- Da la bienvenida al Delegado Presidencial Regional, Sr. Eduardo Pacheco P., a los distintos miembros que representan a instancias de Gobierno, seremis presentes, alcaldes, al Almirante y equipo de la Armada, personas que son parte de los equipos técnicos y a representantes de las comunidades indígenas que asisten hoy día interesadas en la resolución que se va a tomar.
- Don Jorge Urrea, el Secretario Técnico, va a actuar como Secretario Ejecutivo.
- Se realiza modificación el orden de la tabla de la reunión y se pasará directamente a las solicitudes ECMPO.

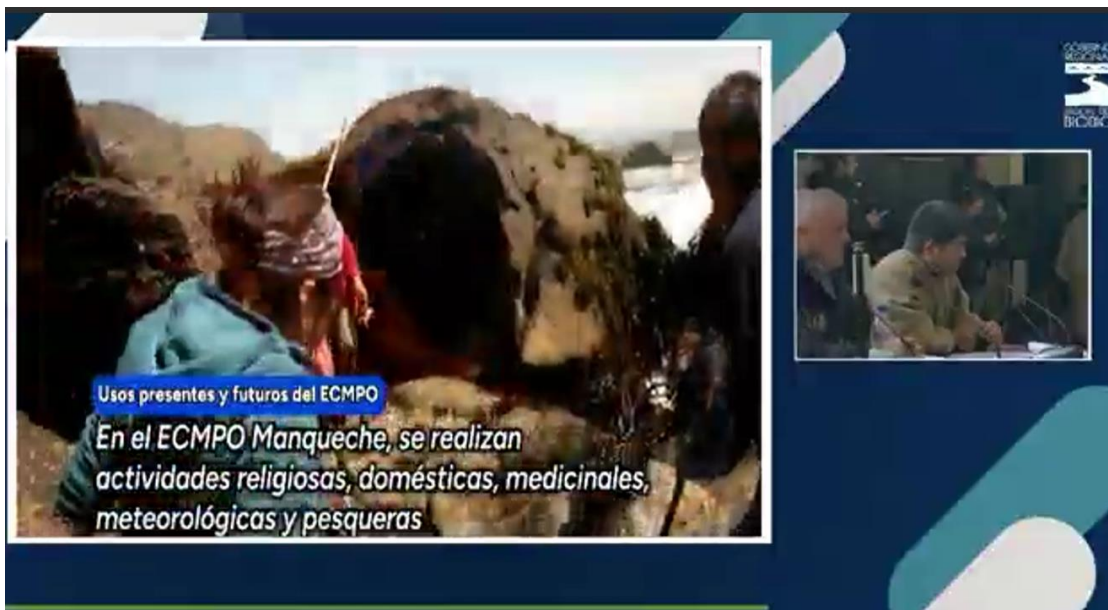
Secretario Técnico, informa como se desarrollará la reunión.

- Cada una de las presentaciones va a estar a cargo del ente solicitante
- Luego como Oficina Técnica se realizará una presentación que considera una propuesta de pronunciamiento, esta propuesta de pronunciamiento es lo que se vota.
- Antes de pasar a la votación se da un espacio para que integrantes de la Comisión puedan hacer preguntas u observaciones.
- Luego se llama a votar.
- Recuerda que el pronunciamiento de la CRUBC debe ser fundado por lo que las opiniones de los integrantes de la CRUBC deben ser también fundadas, para que puedan ser incorporadas en la resolución que emite el Gobierno regional con su pronunciamiento.



- 1. **Análisis y pronunciamiento solicitud de establecimiento de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios, ECMPO, denominado Manqueche Playa, comuna de Tirúa, presentada por la Asoc. de Comunidades Indígenas Purra Lof Inchin Taiñén Lafken.**
 - a. Don Segundo Yevilao, en representación de la Asociación de Comunidades Indígenas Purra Lof Inchin Taiñén Lafken, realiza la presentación.

Primero se presenta un video con antecedentes de la solicitud ECMPO



Posteriormente realiza una presentación donde, entre otros, detalla los integrantes de las comunidades que son parte de la solicitud, hitos de la tramitación de la solicitud, menciona la aprobación del ECMPO Manqueche (Porción de agua y fondo de mar) en el año 2022, la aprobación del plan de Administración en el 2024 y la firma del Convenio en 2025. La importancia para las comunidades de este espacio que se solicita y los usos que ahí desarrollan. Menciona el trabajo que han realizado con sindicatos de pescadores como socios no titulares, dos de Quidico y dos de Tirúa.



Manifiesta que la intención es que en conjunto podamos administrar y proteger este espacio. El Informe de CONADI acredita el uso de la playa, tambien la Zonificación es apta para lo que estamos solicitando.

TODOS LOS ACTORES ACORDAMOS LAS REGLAS DE CONVIVENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN

Algo que queremos hacer es el repoblamiento de la macha en la playa de Quidico y de Tirúa.

Acuicultura a pequeña escala en la ECMP.

- Repoblamiento de Mesodesma donacium, machas, en 2 sectores del banco en el ECMP "MANQUECHE".
- Monitoreos del recurso a repoblar en el ECMP Manqueche.
- Integrantes de la asociación asignataria del ECMP Manqueche son capacitados en actividades de repoblamiento y manejo del

SOLICITUD DE REPOBLAMIENTO DE MACHA
ESPACIO COSTERO MARINO PARA REPOBLAR MACHAS EN EL BANCO DEL ECMP

Coordenadas	Superficie	Superficie	Superficie
Latitud	36° 00' 00" S	36° 00' 00" S	36° 00' 00" S
Longitud	73° 00' 00" W	73° 00' 00" W	73° 00' 00" W

Por esto, en nombre del Territorio Manqueche comuna de Tirúa, solicitamos su aprobación de este espacio.



b. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento.

Secretario Técnico realiza presentación, destaca información respecto de la ley N° 20.249 ECMPO, y principales etapas del proceso de tramitación de un ECMPO. Menciona, que la Ley establece tres posibilidades: aprobar, rechazar o modificar el establecimiento de un ECMPO.

Realizada la presentación, presenta la propuesta de **Aprobar el establecimiento del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios.**

2.4 Propuesta pronunciamiento Solicitud ECMPO Manqueche playa

Conclusión. Se propone:
Aprobar el establecimiento del ECMPO Manqueche playa,

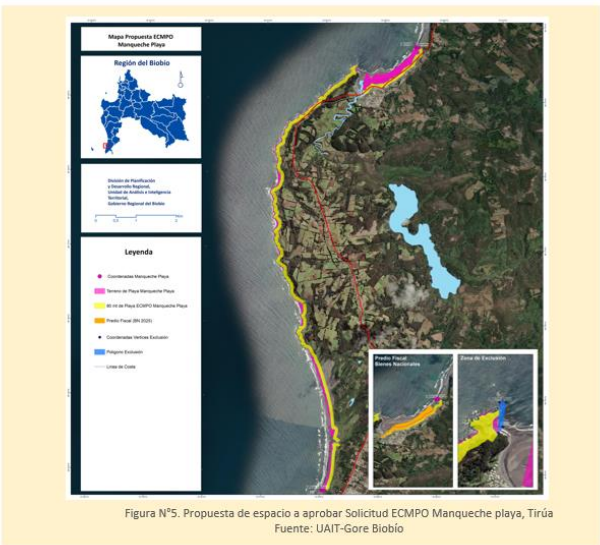
En los sectores de Playa y Terreno de playa, en lo que corresponda a terrenos fiscales, en una superficie aproximada de 51,40 ha. El polígono se determina en base la solicitud de las comunidades, los espacios excluidos y desistidos, y los usos y espacios acreditados por CONADI. El límite oeste coincide con el ECMPO Manqueche.

VOTACIÓN

1. APRUEBA

2. RECHAZA

3. ABSTENCIÓN



c. Se abre espacio para consultas y observaciones

Se realizan consultas por parte de:

- Simón Muñoz en representación de la Municipalidad de Arauco, consulta que pasa cuando se quiere desarrollar infraestructura portuaria.
- Secretario Técnico, se puede llegar a acuerdo con las comunidades para que se desistan del área por el cual tiene interés algún órgano del Estado y eso ha ocurrido en otras ocasiones.
- Sr. César Jorquera, manifiesta la preocupación del sector pelágico artesanal respecto de estas dos nuevas ECMPOs, reconocimiento que tiene un buen espíritu la ley. Traigo un mensaje de la CONAPACH, la pesca artesanal no está en contra de la Ley Lafkenche, está por modificar la Ley, en razón de ciertos eventos que han ocurrido a lo largo del país. En particular en la región del Biobío en 2017-2018 donde la pesca artesanal dio su voto a favor. Sin embargo, aún no se hacía en Plan de Administración y a menos de 4 meses de dado el voto tuvimos ataques, no puedo decir de las comunidades, pero sí de algunos botes de la zona sur de Lebu y Tirúa. Se ha formado un hábito que cada vez que la flota pelágica va a la zona sur de la región se debe avisar a Capitanías de Puerto, a la Delegación y se arma un plan de seguridad para que la flota pueda hacer sus capturas.



Se hicieron las denuncias en su momento. Consulta por parte de la pesca pelágica sobre qué garantías tenemos de que podamos seguir desarrollando nuestras actividades, la zona sur es importante para este sector.

- Secretario Técnico, en conocimiento de estos queremos dejar establecido en la resolución que sancione esta solicitud ECMPO que se pueda desarrollar la actividad de pesca artesanal por los pescadores no integrantes del ECMPO. Dejar expresadas estas preocupaciones.

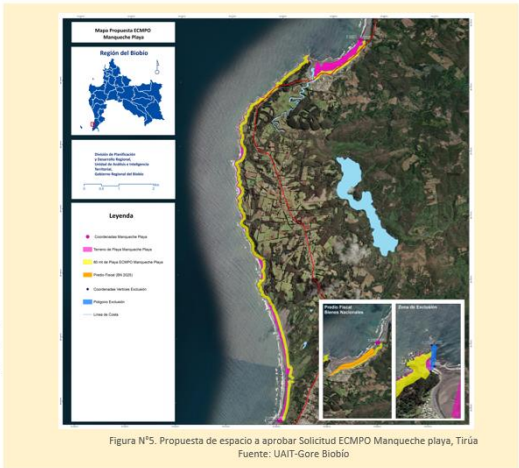
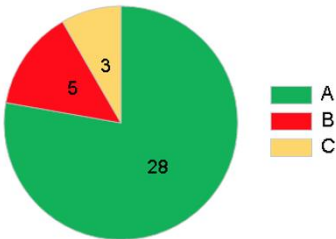
d. Gobernador Regional solicita votación, obteniéndose el siguiente resultado:

2.4 Propuesta pronunciamiento Solicitud ECMPO Manqueche playa

Conclusión. Se propone:
Aprobar el establecimiento del ECMPO Manqueche playa,

En los sectores de Playa y Terreno de playa, en lo que corresponda a terrenos fiscales, en una superficie aproximada de 51,40 ha. El polígono se determina en base la solicitud de las comunidades, los espacios excluidos y desistidos, y los usos y espacios acreditados por CONADI. El límite oeste coincide con el ECMPO Manqueche.

- A. APRUEBA
- B. RECHAZA
- C. ABSTENCION



Resultado

28 a favor: Gobernador Regional, Delegado Presidencial Regional, Delegado Presidencial Provincia de Arauco, Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, Dirección de Obras Portuarias, Servicio Nacional de Turismo, Municipalidad de Tomé, Municipalidad de Talcahuano, Municipalidad de Hualpén, Municipalidad de Coronel, Municipalidad de Lota, Municipalidad de Arauco, Municipalidad de Lebu, Municipalidad de Los Álamos, Municipalidad de Cañete, Municipalidad de Contulmo, Municipalidad de Tirúa, Asociación de Industriales Pesqueros ASIPEs, Representante Comunidades Indígenas Provincia de Arauco, Acuicultores Granja Marina Coliumo, Cámara Gastronomía y Turismo Dichato y, Cámara de Turismo Lago Lanalhue

5 en contra: Consejero Regional Christian Arellano Vera, Consejero Regional Cristian Medina Cea, Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

3 abstenciones: Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional de Pesca y Acuicultura y Municipalidad San Pedro de la Paz



No asiste: Municipalidad de Penco, Sind. Buzos Mariscadores Laraquete, Servicio de Evaluación Ambiental.

Gobernador Regional, con 28 votos a favor se da por aprobada la ECMPO Manqueche playa.

2. Análisis y pronunciamiento solicitud de establecimiento de Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, ECMPO, denominado Tirúa-Danquil, presentada por la Asociación de Comunidades Indígenas We Pu Lafken.

- a. Doña Johana Ancatén y don Yimi Pichún, en representación de la Asociación de Comunidades Indígenas We Pu Lafken, realizan la presentación de la solicitud ECMPO.



- b. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento

Secretario Técnico realiza presentación sobre el análisis de la solicitud ECMPO y propuesta de pronunciamiento.

2.4 Propuesta pronunciamiento Solicitud ECMPO Tirúa Dánquil

Conclusión. Se propone:
Aprobar el establecimiento del ECMPO Tirúa Dánquil.

En los sectores de fondo de mar, porción de agua, roca, playa y terreno de playa, en lo que corresponda a terrenos fiscales, en lo que respecta a la región del Biobío. Con la intención de mantener la integralidad del espacio solicitado por la Asociación de comunidades, el polígono se determina en base la solicitud de las comunidades, los espacios excluidos, los usos y espacios acreditados por CONADI y el área compatible con la Zonificación Regional de borde costero, teniendo en una superficie total aproximada de 44.291,91 ha.

Así mismo a fin de evitar la posibilidad de futuros conflictos, se deja presente que, los ECMPO debe respetar los derechos legalmente constituidos respecto de la pesca artesanal. De igual manera, esta Comisión propone, quede reflejado en el Plan de Administración, el resguardo los derechos de pescadores artesanales.

VOTACIÓN

- 1. APRUEBA
- 2. RECHAZA
- 3. ABSTENCIÓN



c. Se abre espacio para consultas y observaciones

Se realizan consultas por parte de:

- Sr Ítalo Cáceres, alcalde municipalidad de Tomé. Señala compartir el anhelo de las comunidades mapuches solicitantes, pero consulta si los pescadores de su comuna podrán, eventualmente, continuar con sus operaciones de pesca, si este espacio es otorgado.
- Director Zonal de Pesca, Sr. Reinaldo Klenner. Responde que sí, que esto queda establecido en el Plan de Administración. Cualquier persona que desee participar del Plan de Administración podrá hacerlo.
- Alcalde de Tirúa, Sr. José Linco. Entrega antecedentes de población y económicos de su comuna. Señala que la municipalidad debe participar de las mesas de trabajo, que es un rol de la municipalidad hacerlo, así como lo es también la protección del medio ambiente. Señala que su voto será de aprobación.
- Gobernador, Sr. Sergio Giacaman. Solicita al alcalde de Tirúa, dadas las consultas antes realizadas, que en su rol de asesor del trabajo que viene colaborar para que las comunidades, cuando elaboren su Plan de Administración, incorporen a todos quienes van a realizar actividades de pesca en esos sectores, garantizando la armonía entre las diferentes actividades que allí se realizan.
- Cristian Arancibia, Dirigente pescadores artesanales Ferepa. Señala que su organización ha estado siempre disponible para aprobar estos espacios. Agrega que muchos de sus socios pertenecen a la etnia mapuche, pero se han encontrado sesgos y dificultades cuando han querido participar en los Planes de Administración. Señala que la cultura mapuche es parte del patrimonio nacional, así como también lo es la actividad de pesca artesanal. Esto se puede hacer de buena forma, con Planes de Administración bien hechos.
- Roberto Garrito Catrín, representante Comunidades Indígenas Provincia de Arauco. Como mapuches quedamos fuera de la ley de pesca, nosotros no somos violentos, se nos imputa eso, pero no lo somos. Con el Plan de Administración tenemos una buena oportunidad de ser socios.
- CN LT Sergio Wall O., Gobernador Marítima de Talcahuano, solicita que el decreto que establezca el ECMPO (de aprobarse) que se enviará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señale expresamente que debe haber libertad de pesca para todo tipo de pesquerías dentro del área que se va a votar.
- Comandante en Jefe II Zona Naval, Contraalmirante Arturo Oxley Lizana, consulta que pasaría con esta extensión del área que va más allá de la región si la CRUBC de La Araucanía no está de acuerdo con esta aprobación y rechaza el sector correspondiente a su región.
- Secretario Técnico CRUBC, Sr. Jorge Urrea G. Responde que, si La Araucanía rechaza el espacio, este se fragmenta (quedando 4 comunidades indígenas correspondientes al sector Dánquil fuera del ECMPO).
- César Jorquera, representante asociación gremial de pescadores artesanales de San Vicente – Talcahuano). Desea dejar claro que ni él ni su colega de Ferepa en ningún momento habló de que los mapuches eran violentos.



d. Gobernador Regional solicita votación, obteniéndose el siguiente resultado:

2.4 Propuesta pronunciamiento Solicitud ECMPO Tirúa Dánquil

Conclusión. Se propone:

Aprobar el establecimiento del ECMPO Tirúa Dánquil.

En los sectores de fondo de mar, porción de agua, roca, playa y terreno de playa, en lo que corresponda a terrenos fiscales, en lo que respecta a la región del Biobío. Con la intención de mantener la integralidad del espacio solicitado por la Asociación de comunidades, el polígono se determina en base la solicitud de las comunidades, los espacios excluidos, los usos y espacios acreditados por CONADI y el área compatible con la Zonificación Regional de borde costero, teniendo en una superficie total aproximada de 44.291,91 ha.

Así mismo a fin de evitar la posibilidad de futuros conflictos, se deja presente que, los ECMPO debe respetar los derechos legalmente constituidos respecto de la pesca artesanal. De igual manera, esta Comisión propone, quede reflejado en el Plan de Administración, el resguardo los derechos de pescadores artesanales.

A. APRUEBA

B. RECHAZA

C. ABSTENCIÓN

Opción	Votos
A. APRUEBA	26
B. RECHAZA	7
C. ABSTENCIÓN	3

Figura N°5. Propuesta de espacio a aprobar Solicitud ECMPO Manquehue playa, Tirúa
Fuente: UAIT-Gore Biobío

Resultado:

26 votos a favor: Gobernador Regional, Delegado Presidencial Regional, Delegado Presidencial Provincia de Arauco, Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, Dirección de Obras Portuarias, Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Municipalidad de Tomé, Municipalidad de Talcahuano, Municipalidad de Hualpén, Municipalidad de Coronel, Municipalidad de Los Álamos, Municipalidad de Cañete, Municipalidad de Contulmo, Municipalidad de Tirúa, Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPEs), Representante Comunidades Indígenas Provincia de Arauco, Cámara Gastronomía y Turismo Dichato y Cámara Turismo Lago Lanalhue.

7 votos en contra: Consejero Regional Christian Arellano Vera, Consejero Regional Cristian Medina Cea, Municipalidad de Arauco, Municipalidad de Lebu, Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

3 abstenciones: Municipalidad San Pedro de la Paz, Municipalidad de Lota, Acuicultores Granja Marina Coliumo.

No asiste: Municipalidad de Penco, Sindicato Buzos Mariscadores Laraquete, Servicio de Evaluación Ambiental.

Gobernador Regional, con 26 votos a favor se da por aprobada la ECMPO Tirúa Dánquil.



3. Análisis y pronunciamiento Solicitud de Concesión Marítima Menor presentada por Pesquera Landes S.A., en Bahía de San Vicente.

- a. Sr. Javier Saavedra Baeza, jefe de Bahía, Pesquera Landes S.A. realiza presentación de la solicitud de concesión marítima.

El objetivo es migrar la concesión de pontones a nueva ubicación, lo que mejora los temas de seguridad y hace más efectiva la gestión energética.



- b. Presentación de la Oficina Técnica con propuesta de pronunciamiento.

El Secretario Técnico de la CRUBC presenta el análisis y propuesta de la Oficina Técnica



1. Análisis y propuesta de pronunciamiento

Resumen análisis Oficina Técnica

- El objeto de la concesión es compatible con el uso preferente de **Pesca Industrial** establecido por la Zonificación Regional de Borde Costero en el sector.
- La iniciativa contribuye al Ordenamiento de la Bahía de San Vicente (Acuerdo Ordenamiento Bahía de San Vicente, octubre 2017) al agrupar las actividades de cada empresa en áreas cercanas a sus instalaciones.
- La propuesta se vincula favorablemente con el “Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera” formulado por la SSFFAA (Anteproyecto aprobado en julio de 2024 Res. Ex. N°4921), al mejorar la seguridad de sus operaciones, así como contribuir a disminuir las emisiones de GEI por acciones de racionalización de las operaciones de la empresa.



Propuesta de la Oficina Técnica:

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Oficina Técnica propone **recomendar favorablemente la solicitud de concesión marítima menor presentada por Pesquera Landes** en sector de la Bahía de San Vicente para instalar los elementos necesarios que permitan el amarre seguro de sus naves.

c. Se abre espacio para consultas y observaciones

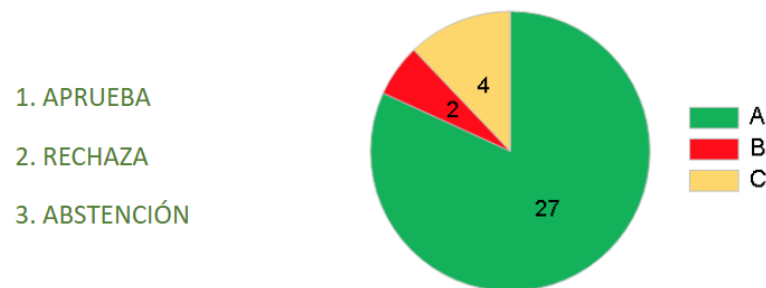
- Sr. Cristian Arancibia, Ferepa. Los que hemos nacido en Talcahuano sufrimos los malos olores de las empresas pesqueras. Menciona, además, un accidente entre un vehículo presado y un socio de su organización, ocasión en que no se le presto la ayuda necesaria.
- Sr. César Jorquera, Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, señala que la solicitud estaría cercana a un astillero de Caleta Infiernillo y consulta a la empresa si informo del proyecto a la Caleta Infiernillo.
- Secretario Técnico menciona que se comparó con ordenamiento de San Vicente y no quedan las boyas en el frente de la Caleta.
- Alcalde de Coronel, Sr. Boris Chamorro, señala, he votado a favor de las dos propuestas. Quiero preguntar al revés, le consulto a la empresa, esto va a afectar a los pescadores artesanales y a la gente de Talcahuano, específicamente San Vicente. consulta si este proyecto afectará a los pescadores artesanales.
- Sr. Javier Saavedra Baeza, de empresa Landes, responde que no se verán afectados, ya que se trata sólo de un cambio de posición de un artefacto naval para disminuir riegos y para cumplir con exigencias ambientales de la empresa. Agrega que el proyecto contribuye al ordenamiento de la Bahía de San Vicente.



d. Gobernador Regional solicita votación, obteniéndose el siguiente resultado:

1. Análisis y propuesta de pronunciamiento

Propuesta de la Oficina Técnica:
De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Oficina Técnica propone **recomendar favorablemente la solicitud de concesión marítima menor presentada por Pesquera Landes** en sector de la Bahía de San Vicente para instalar los elementos necesarios que permitan el amarre seguro de sus naves.



Resultado
27 votos a favor: Gobierno Regional, Delegado Presidencial Regional, Delegado Presidencial Prov Arauco, Consejero Regional Christian Arellano Vera, Consejero Regional Cristian Medina Cea, Comandante en Jefe Segunda Zona Naval, Gobernador Marítimo de Talcahuano, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, Dirección de Obras Portuarias, Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Municipalidad de Tomé, Municipalidad de Talcahuano, Municipalidad de Coronel, Municipalidad de Arauco, Municipalidad de Lebu, Municipalidad de Los Álamos, Municipalidad de Contulmo, Municipalidad de Tirúa, Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, Representante Comunidades Indígenas Prov. Arauco, Cámara Gastronomía y Turismo Dichato.

2 votos en contra: Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA), Acuicultores Granja Marina Coliumo.

4 abstenciones: SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Municipalidad de Cañete, Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano y Cámara Turismo Lago Lanalhue

No asiste: Municipalidad de Penco, Municipalidad de Hualpén, Municipalidad de San Pedro de la Paz, Municipalidad de Lota y Sind. Buzos Mariscadores Laraquete, Servicio de Evaluación Ambiental.

4. Información sobre el inicio del proceso de Actualización de la Zonificación regional de zonas costeras.

El Secretario Técnico de la CRUBC presenta e informa sobre el inicio/actualización de la Zonificación Regional de Uso del Borde Costero instruida por el Gobernador Regional, comenta sobre los cambios que ha habido en la zona costera que hacen necesaria la actualización del instrumento, detalla para qué sirve la zonificación y presenta un esquema general de la metodología.

Para qué sirve la Zonificación Costera

Instrumento de planificación y ordenamiento para:

- Analizar y pronunciarse sobre las solicitudes de **concesiones marítimas**, presentadas en la región
- Establecida la Zonificación de Borde Costero, las **Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura** (definidas por la Subsecretaría de Pesca) deberán modificarse para compatibilizarse con la zonificación (Ley de Pesca y Acuicultura).
- Aprobar, rechazar o modificar las solicitudes de **Espacios Marino Costero de los Pueblos Originarios**.
- **Orientar la Inversión privada** al analizar la compatibilidad territorial de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- **Priorizar la Inversión Pública** en el marco del Sistema de Planificación del Gobierno Regional.
- Aportar con información de base y propuestas coherentes de uso a un proceso de **Gestión Integrada de Zona Costera (GIZC)**; es decir, a una gestión multi-objetivo, como una herramienta para manejar conflictos y prevenir amenazas.

Metodología Zonificación Costera



Finalmente señala que este es un trabajo participativo de los servicios públicos y municipios, privados y todos los actores que tienen intereses en el borde costero, por lo que queremos convocar a una oficina técnica integrada por especialistas de los diferentes servicios públicos.

Gobernador Regional agradece la participación a todos los asistentes y da término a la sesión.

Se adjunta detalle de asistencia (próxima hoja)

Cierre de la reunión a las 17.20 hrs.

Jorge Urrea González
Secretario Técnico
Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC
Región del Biobío

LDB/JUG
Mayo 12 de 2025



Asistencia reunión Comisión Regional de Uso del Borde Costero, 08 de mayo de 2025

Nº	Institución	Asiste (SI/NO)
1	Gobierno Regional	SI
2	Delegado Presidencial Regional	SI
3	Delegado Presidencial Prov Arauco	SI
4	Consejo Regional	SI
5	Consejo Regional	SI
6	Segunda Zona Naval	SI
7	Gobernador Marítimo de Talcahuano	SI
8	SEREMI de Desarrollo Social	SI
9	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	SI
10	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	SI
11	SEREMI de Bienes Nacionales	SI
12	SEREMI de Economía	SI
13	Dirección de Obras Portuarias	SI
14	Servicio Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	SI
15	Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Dzonal	SI
16	Servicio Nacional de Turismo	SI
17	Servicio de Evaluación Ambiental	NO
18	Municipalidad de Tomé	SI
19	Municipalidad de Penco	NO
20	Municipalidad de Talcahuano	SI
21	Municipalidad de Hualpén	SI
22	Municipalidad San Pedro de la Paz	SI
23	Municipalidad de Coronel	SI
24	Municipalidad de Lota	SI
25	Municipalidad de Arauco	SI
26	Municipalidad de Lebu	SI
27	Municipalidad Los Álamos	SI
28	Municipalidad de Cañete	SI
29	Municipalidad de Contulmo	SI
30	Municipalidad de Tirúa	SI
31	Federación Regional de Pescadores Artesanales, FEREP	SI
32	Asoc. Gremial de Pesc. Artesanales de San Vicente - Thno	SI
33	Asociación de Industriales Pesqueros, ASIPE	SI
34	Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente	SI
35	Comunidades Indígenas Prov Arauco	SI
36	Acuicultores Granja Marina, Coliumo	SI
37	Sind Buzos Mariscadores Laraquete	NO
38	Cámara Gastronomía y Turismo Dichato	SI
39	Cámara Turismo Lago Lanalhue	SI

